INVITACIÓN ABIERTA Nro. IA 07 DE 2026

"CONSTRUCCIÓN DEL RECREO CULTURAL Y ESPACIO PÚBLICO EL JORDÁN EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"

12 de marzo de 2026

1. FUNDAMENTO LEGAL

Mediante la Resolución JD 03 del 30 de julio de 2024, la Junta Directiva de la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU, aprobó el Manual Interno de Contratación como Empresa Industrial y Comercial del Estado -EICE- del orden municipal, con el fin de adecuar la contratación de la empresa para que, de manera eficiente, eficaz y oportuna realice las actividades inherentes a su objeto.

En desarrollo de su actividad industrial y comercial, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la Ley 1150 de 2007, los contratos celebrados por la Empresa de Desarrollo Urbano −EDU− se regirán por el Manual de Contratación y las normas civiles y comerciales aplicables, para lo cual se dará cumplimiento a los principios de la Función Administrativa y de la Gestión Fiscal consagrados en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, y su actividad contractual estará sometida al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial definido por la Entidad en el presente proceso es de **NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA MILLONES SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/L ($9.770.075.822,00) INCLUIDO AU, GSC, GA, GSST, POLIZA, PMT,** respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **Nro. 640 del 13 de febrero de 2026,** expedido por la Subgerencia de Planeación Institucional de la Empresa de Desarrollo Urbano –EDU- y la Gerencia General.

3. DEPENDENCIA INTERESADA

SUBGERENCIA DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución de la presente contratación es **DOSCIENTOS CUARENTA (240) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la fecha en que se realice el inicio, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

5. PROCEDIMIENTO

El presente proceso de selección se lleva a cabo bajo la modalidad de INVITACIÓN ABIERTA No. 7 de 2026, por ajustarse a lo contenido en el artículo 34 "CONTRATACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN ABIERTA", de la

Resolución JD 03 del 30 de julio de 2024, Manual de Contratación donde se establece el procedimiento para esta modalidad

6. RECEPCIÓN DE POSTURAS DE INVITADO A COTIZAR

En la fecha señalada en el cronograma de actividades de la invitación a presentar cotizaciones, se recibieron las siguientes:

COTIZACIÓN Nro.	COTIZANTE	NIT.	FECHA DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA
1	GRUPO TITANIUM S.A.S.	900749719-7	3 de marzo de 2026	05:01 PM
2	INTERVENTORIA DISEÑOS Y CONTRATOS S.A.S.	811006928-9	4 de marzo de 2026	8:10 a.m
3	UNIÓN TEMPORAL COIRAN 2026 (CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. BIC CON NIT. 811.012.753-1 – 75% - CONSTRUCTORA DURAN OCAMPO CON NIT. 900.229.985-9 – 25%)	-	4 de marzo de 2026	8:29 a.m
4	CONSORCIO CCV EL JORDAN (CONYCA SOLUCIONES S.A.S - NIT 900.701.968-7 (45%), VANUR S.A.S - NIT 901.335.047-2 (45%) Y CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA S.A.S – COVEIN S.A.S- NIT 800.151.054–7 (10%)	-	4 de marzo de 2026	8:49 a.m
5	CONSORCIO ALPHA JORDAN 2026 (PROYECTOS Y VIAS S.A.S., CON NIT. 800119086-8 con 50% y CALCULO Y CONSTRUCCIONES S.A.S CON NIT. 801002376-9 con 50%)		4 de marzo de 2026	9:05 a.m
6	CONSORCIO JORDAN EYM (MC ARQUITECTOS E INGENIEROS SAS, CON NIT. 900509825-0 con 50,00% y ENETEL SAS CON NIT. 901060665-2 con 50%)		4 de marzo de 2026	9:17 a.m

7. METODOLOGÍA DE CALIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

Se verificaron los requisitos habilitantes y se evaluó la propuesta conforme a la ficha técnica y a las condiciones de contratación, así:

Se considerarán HÁBILES aquellas cotizaciones que obtengan la calificación “ADMISIBLE” en todos los requisitos habilitantes establecidos en la ficha técnica.

7.1. ASPECTOS HABILITANTES

Se procede con la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas en sus aspectos jurídicos, técnicos y financieros por parte del comité de evaluador establecido para el proceso de selección y se concluye:

POSTURA	NOMBRE O RAZON SOCIAL	JURÍDICO	TÉCNICO	FINANCIERO	OBSERVACIONES
1	GRUPO TITANIUM S.A.S.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	* INHABILITADO TECNICAMENTE-el oferente presenta certificados correspondientes a estaciones de policía y estas se encuentra clasificado en el Subgrupo I4- Seguridad Pública y estas no están contempladas en la experiencia solicitada

2	INTERVENTORIA DISEÑOS Y CONTRATOS S.A.S.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	
3	UNIÓN TEMPORAL COIRAN 2026 (CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. BIC CON NIT. 811.012.753-1 – 75% - CONSTRUCTORA DURAN OCAMPO CON NIT. 900.229.985-9 – 25%)	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	*INHABILITADO TECNICAMENTE-el consorciado COINSI S.A.S BIC, no cumple con la experiencia solicita, no tiene por objeto o alcance la construcción de edificaciones pública o privadas
4	CONSORCIO CCV EL JORDAN (CONYCA SOLUCIONES S.A.S - NIT 900.701.968-7 (45%), VANUR S.A.S - NIT 901.335.047-2 (45%) Y CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA S.A.S – COVEIN S.A.S- NIT 800.151.054–7 (10%)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	
5	CONSORCIO ALPHA JORDAN 2026 (PROYECTOS Y VIAS S.A.S., CON NIT. 800119086-8 con 50% y CALCULO Y CONSTRUCCIONES S.A.S CON NIT. 801002376-9 con 50%)	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	* La póliza de seriedad no cumple respecto a los beneficiarios puesto que omitieron incluir al Distrito de Medellín
6	CONSORCIO JORDAN EYM (MC ARQUITECTOS E INGENIEROS SAS, CON NIT. 900509825-0 con 50,00% y ENETEL SAS CON NIT. 901060665-2 con 50%)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	

***** - *Ver anexos de evaluación financiera, jurídica y técnica*

8. CALIFICACIÓN DE POSTURAS

Se procede con la asignación de puntaje a las propuestas habilitadas, de conformidad con los criterios establecidos en el numeral 14 de la Ficha Técnica, los cuales corresponden a los siguientes:

POSTURA	NOMBRE O RAZON SOCIAL	VALOR PUNTAJE POR PRECIOS	CUMPLIMIENTO	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	EXPERIENCIA ADICIONAL OFERENTE	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	PUNTAJE TOTAL
2	INTERVENTORIA DISEÑOS Y CONTRATOS S.A.S.	327.29	160	100	400	10	2,5	999,79
4	CONSORCIO CCV EL JORDAN (CONYCA SOLUCIONES S.A.S - NIT 900.701.968-7 (45%), VANUR S.A.S - NIT 901.335.047-2 (45%) Y CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA S.A.S – COVEIN S.A.S- NIT 800.151.054–7 (10%)	327,15	160	100	400	10	0	997,15
6	CONSORCIO JORDAN EYM (MC ARQUITECTOS E	326,66	160	100	400	10	2,5	999,16

	INGENIEROS SAS, CON NIT. 900509825-0 con 50,00% y ENETEL SAS CON NIT. 901060665-2 con 50%)							

***** *- Ver anexo de evaluación jurídica, técnica y financiera.*

9. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

JERARQUIA	POSTURA	NOMBRE O RAZON SOCIAL	PUNTAJE TOTAL
1	**2**	INTERVENTORIA DISEÑOS Y CONTRATOS S.A.S.	999,79
2	**6**	CONSORCIO JORDAN EYM (MC ARQUITECTOS E INGENIEROS SAS, CON NIT. 900509825-0 con 50,00% y ENETEL SAS CON NIT. 901060665-2 con 50%)	999,16
3	**4**	CONSORCIO CCV EL JORDAN (CONYCA SOLUCIONES S.A.S - NIT 900.701.968-7 (45%), VANUR S.A.S - NIT 901.335.047-2 (45%) Y CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA S.A.S – COVEIN S.A.S- NIT 800.151.054–7 (10%)	997,15

***** *- Ver anexo de evaluación Técnica.*

10. TRASLADO INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR

La Empresa de Desarrollo Urbano –EDU- pone a disposición de los interesados el informe de evaluación preliminar por el término de dos (2) **días hábiles**, siguientes a la publicación de la evaluación en la plataforma transaccional SECOP II.

Durante este término los postores podrán presentar las observaciones, aclaraciones u objeciones que consideren pertinentes y subsanar lo procedente.

Si surtido el término de traslado no se recibe observación alguna por parte de los postores, se considerará la presente evaluación como DEFINITIVA.

COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

Luis Carlos Peña Garcia — Firmado digitalmente por Luis Carlos Peña Garcia

Catalina Velasquez Salinas — Firmado digitalmente por Catalina Velasquez Salinas Fecha: 2026.03.12 13:31:23-05'00'

DANIEL MORALES ZULUAGA — Firmado digitalmente por DANIEL MORALES ZULUAGA DN: C=CO, CN=DANIEL MORALES ZULUAGA, O=EMPRESA DE DESARROLLO URBANO, E=daniel.morales@edu.gov.co Razón: Soy el autor de este documento Ubicación: Fecha: 2026.03.12 14:32:58-05'00' Foxit PDF Reader Versión: 2025.3.0

LUIS CARLOS PEÑA GARCÍA	**CATALINA VELASQUEZ SALINAS**	**DANIEL MORALES ZULUAGA**
Rol Jurídico Dirección Gestión Contractual	Rol Logístico Dirección de Gestión Contractual	Rol Técnico Subgerencia de Estructuración de Proyectos